



REVISTA
INTERNACIONAL DE
HISTORIA Y
PENSAMIENTO
ENFERMERO
ISSN: 1699-6011

ARTÍCULOS ESPECIALES



Un acontecimiento para recordar y celebrar: Gestación del reconocimiento oficial de la Enfermería como profesión en España

Sor Jesús *Amillano*

Sierva de María Ministra de los Enfermos. Madrid, España

Temperamentvm 2014; 20

Introducción

La congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos (SMME), ha sido fundada por Santa María Soledad Torres Acosta y don Miguel Martínez Sanz, en Madrid, el 15 de Agosto de 1851, en un momento crucial de la Historia de la Iglesia y de la asistencia sanitaria.

La misión de anunciar el evangelio junto al del cuidado del sufrimiento físico y espiritual o psicológico del hombre, ha estado siempre presente en la Iglesia, con sus carismas y obras de misericordia, de ahí que cuando la medicina busca eficacia y el Estado intenta reunificar la asistencia para dar respuesta a la atención de enfermos, la Iglesia, que ha sido desposeída de muchos centros asistenciales, crea a través de diversas órdenes religiosas una red para atender a las zonas más marginadas de esta asistencia, los ancianos, los incurables. Así se suscitan en esta etapa nuevas órdenes religiosas entre ellas, la nuestra.

El rasgo característico que el Espíritu entrega, a Madre Soledad y su Familia Espiritual con ese carisma de "asistencia a los Enfermos" es el de que, esa asistencia, *esmerada y gratuita* sea ejercida, *principalmente en los propios domicilios*. Tan esmerada como pueda dar la mejor enfermera, formada según las exigencias de cada tiempo y lugar.

En 1915 se aprueba en España el programa de los conocimientos necesarios para obtener el título de Enfermera. En este artículo se da razón de un hecho histórico: la gestación del título oficial de Enfermera en España, el reconocimiento oficial de la Enfermería como profesión.

Antecedentes

Repasando la historia de este acontecimiento, la fecha en que la Enfermería adquiere en España el reconocimiento como carrera oficial, vemos que se van conociendo datos, todavía pocos, sobre este hecho. Y estando ya próxima la celebración de su centenario creemos que es necesario sacar de su silencio estos primeros "hitos" para empezar a preparar dicha efeméride. Y es mucha la documentación que se conserva sobre ese largo proceso en los archivos de la casa generalicia de las SMME en Roma.

De entrada, nos trasladamos a esa ciudad, Roma. En el libro correspondiente a los Historiales (o Crónicas del Instituto) en el

libro de la primera década del siglo XX se lee: "El 2 de Febrero del Año 1907, Madre Dolores Serrano, nuestra Superiora General acompañada de Madre Fernanda Iribarren han sido recibidas, en privado, por S. S. El Papa Pío X. El Sumo Pontífice les transmite su preocupación por la verdadera formación integral en los seminarios y centros religiosos". Unas páginas adelante, Capítulo 5º de esas Crónicas, año 1911, se lee: "Primeros Estudios para Religiosas Enfermeras Tituladas, por deseo de Su Santidad el Papa Pío X".

Tras algunas críticas a la Iglesia sobre los cuidados a los enfermos, el Papa pío X creó una Escuela ambulatorio en el Vaticano. Se trata de la Escuela Ambulatorio San José sostenida por el mismo Papa y una asociación de "señoras benefactoras", entre las que se encuentran algunas enfermeras tituladas que además de ejercer la caridad con los enfermos, dirigen las prácticas de las religiosas gratuitamente, lo mismo que los varios doctores que visitan a los enfermos e imparten las clases teóricas en el ambulatorio de la Escuela.

La duración del curso era de cuatro meses, al final de los cuales seguía el examen teórico. El tribunal lo formaban 4 o 5 médicos presididos por el Rector de la Escuela: Profesor Marchiafa. En este examen se daba la puntuación merecida y, si se obtenía la suficiencia, se pasaba al curso siguiente dedicado totalmente a las prácticas. Al final de éstas se sumaban las calificaciones de los dos exámenes. Y quien obtenía la puntuación suficiente obtenía el título.

En una ceremonia aparte, se celebraba el fin de carrera que se convertía en una audiencia privada del Papa con todas las religiosas aprobadas (de unas 10 congregaciones diferentes, tanto italianas como extranjeras) la Directora de la Escuela, el Rector, los profesores y algunas acompañantes. Su Santidad, hoy San Pío X, entregaba personalmente a cada alumna aprobada, junto con el diploma de enfermera, una medalla de plata.

Gestación en España de este acontecimiento

"En Marzo de ese año de 1911, (continúa la crónica) se recibe un aviso del Visitador de Religiosas Mons. Pietro Tonarelli para que, por deseo del Santo Padre Pío X, las Hermanas, asistan a una Escuela Ambulatorio, fundada por Su Santidad en el Vaticano, con el fin de instruir teórica y prácticamente a las Religiosas que se dedican a la asistencia de los enfermos. Inmediatamente se inscriben dos Hermanas de esta Comunidad y sacan los títulos oficiales de Enfermeras". Después pasan a Madrid para modernizar y adaptar la enseñanza, que se nos imparte en la Casa Madre, de acuerdo a lo que pide la Iglesia, la sociedad y la ciencia médica.

Y, "en Julio del mismo año 1911, se recibió una tarjeta del Vaticano invitando a la Madre Superiora General para que, acompañada de otra Hermana asistieran a una audiencia especial del Papa Pío X". Se trataba de esa audiencia, de fin de curso, con otras Superiores o sus delegadas, de congregaciones religiosas dedicadas a enfermos. Acudieron un buen grupo de congregaciones.

Su Santidad comenzó la Audiencia dando las gracias a las Religiosas por haber asistido a los cursos de Enfermería de ese año:

Me alegro mucho, dijo, de que hayáis atendido mi deseo que, no es otro que el de formar buenas enfermeras, que puedan desempeñar sus deberes al lado de los enfermos con la mejor acreditación que a ese deber corresponde.

De lo contrario, según se presentan las cosas, llegará el día en que os expulsen de vuestros puestos u os coloquen en oficios bajos, alegando, como ya lo dicen algunos médicos, que las Religiosas no son buenas para cuidar enfermos porque no tienen estudios como las Enfermeras laicas. Mi deseo es que todas las religiosas se instruyan. Las que estáis aquí presentes, hacedlo saber a vuestras Superiores.

Después de hablarles como un verdadero padre, preocupado por las corrientes culturales, sociales y políticas y la situación del momento, les impartió la bendición apostólica en la forma acostumbrada y salieron.

Ni que decir tiene que, nuestra Superiora General, Madre Dolores Serrano, con su Asistente Madre Fernanda Iribarren y el resto de Consejeras, tomaron el deseo del Papa como un mandato expreso. Pero enviar a Roma a todas sus religiosas, era empresa imposible para la economía de las Siervas de María. Así que, comenzaron a informarse sobre cómo presentar una petición en los ámbitos ministeriales, para alcanzar en España un Diploma de Enfermera, tal como existía ya en El Vaticano, Inglaterra, o Francia.

Para llevar a cabo todos los trámites que fueran necesarios Madre Dolores Serrano delegó en Madre Fernanda Iribarren. Y así, comenzaron las gestiones para que en España se crease el título académico de Enfermería.

No iba a resultarles fácil. La Historia escrita recuerda, sí, la lucha por parte de los practicantes, contra ese empeño "femenino". Pero el Papa había hablado y estas mujeres no se iban a arredrar por nada. Consultaron la idea con altas instancias médicas y personas de la administración pública de Madrid, que no sólo no las animaron, sino que trataron de disuadirlas en tal proyecto.

En 1912 lograron interesar a los Doctores Mariscal, Simonena, Barajas, y el Catedrático de San Carlos, Don Ramón Jiménez, que cada día se mostraban más dispuestos a secundar estos planes de las Siervas de María, ya que la medicina necesitaba enfermeras eficaces, y las religiosas además, por su vocación, cuidaban muy bien a los enfermos. Y los avances de la cirugía y la medicina exigían su colaboración.

Lucharon fuerte y sin retroceder ante las dificultades de todo género con que tropezaban, incluso en el mundo oficial. Toda idea nueva, por ser nueva se recibe con recelo; y por la inestabilidad de los ministros en aquel tan movedizo período, a principios del siglo XX.

En los primeros meses de 1914 ya tenían ideado un programa y decidido quien se ocuparía de su redacción. La forma, el modo y las personas designadas para que, en su día, presentaran la instancia al Ministro de Instrucción Pública pidiendo la creación del título y aprobación del Programa.

El día 4 de mayo de 1914 hubo una reunión de Madre Dolores y Madre Fernanda con los doctores citados, en nuestra casa de Chamberí, en Madrid. Cada uno presentó la parte del programa que le correspondía, y una vez aprobado por todos, comisionaron a los doctores Mariscal y Barajas para que hiciesen las gestiones necesarias al caso. Piden al Ministerio una entrevista que les fue concedida y así, se empezó a ver el hecho con esperanza.

El día 30 de Julio de 1914, hablan con el Sr. Bergamín, entonces Ministro de Instrucción Pública, quien acogió de muy buen grado la idea. Pero a los pocos días surgió otra crisis en el Gobierno y todo este asunto quedó paralizado de momento. Transcurrió medio año sin tener noticias del Ministerio y sin saber qué hacer.

El día 2 de febrero de 1915 Madre Fernanda Iribarren escribe al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, don José María Salvador y Barreda, dándole cuenta del empeño en que están metidas por deseo del recién fallecido papa Pío X, y que esperan culminar muy pronto, y para que todo redunde en mayor gloria de Dios, bien de la Iglesia y de nuestros prójimos, pide su Bendición. Tres días después, el 5 de febrero, llega la gozosa respuesta, firmada y rubricada del Obispo, quien le anima en su empeño.

El día 19 de febrero, es de nuevo Madre Fernanda quien remite al Marqués de Fontalba el programa ya redactado por los doctores antes nombrados y la instancia para que, él mismo, lo presente al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y exponga al Sr. Ministro los motivos claros de esa petición.

El Marqués, lee todo y se queda con el programa pero le devuelve la instancia para que escriba otra sin presentar su programa, sino sometiendo su petición al programa que la Universidad proponga. Así, el día 9 de marzo vuelve a enviarle la instancia corregida.

Entre tanto los doctores ya citados, alguno, miembro de la Facultad de Medicina de Madrid, todos acreditados por su saber, presentaron este asunto del programa de estudios de Enfermería a la Junta-Claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Esto causó, sino revuelo, sí extrañeza por ser nuevo en España. Algunos miembros del Claustro le hicieron oposición. Otros trataron de modificar el programa, simplificarlo, a lo que la mayoría se opusieron.

Por último, fue aprobado y, este dictamen se envió al nuevo Ministro de Instrucción Pública: Marqués de Esteban Collantes, quien con la venia de su Majestad Alfonso XIII, dio la Orden de aprobación a ese título de Enfermería solicitado por la congregación SMME, no sólo para ellas sino para toda la que se sometiese (religiosa o seglar) a examen y respondiese a los conocimientos que el programa incluía.

Publicación de la Real Orden

El día 7 de mayo de 1915, tras la aprobación del texto por el Gobierno, firmado por el Rey, y dada la orden de su publicación, el Subsecretario de Universidades don J. Silvela remite tan esperada y buena noticia a la Superiora de la Congregación de SMME. La comunicación comienza así:

El Señor Ministro me comunica, con esta fecha, la Real Orden siguiente:

Ilustrísimo Señor:

Vista la Instancia formulada por la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos, solicitando que se autorice para ejercer la profesión de enfermeras a las religiosas que acrediten tener los conocimientos necesarios con arreglo al Programa que con este fin se establezca, Su Majestad el Rey (q D g) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

- 1º- Se aprueba el adjunto Programa de los conocimientos necesarios para habilitar de Enfermeras a las que lo soliciten pertenecientes o no a Congregaciones Religiosas.
- 2º- Los conocimientos que el Programa contiene podrán adquirirse privadamente, asistiendo para los de carácter práctico, a las clínicas o consultorios, asilos u hospitales que a las aspirantes convenga.
- 3º- La prueba de suficiencia consistirá en un examen teórico y práctico ante un tribunal análogo al que funciona para la reválida de Practicantes de la Facultad de Medicina de Madrid, designado por el Decano.
- 4º- Las aspirantes aprobadas en estos exámenes obtendrán una certificación expedida por el Decano de la Facultad de medicina, en la que se hará constar que queda autorizada para ejercer la Profesión de Enfermera.
- 5º- Los exámenes se verificarán todos los años en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en la forma que designe el Decano.
- 6º- Las aspirantes a Enfermeras satisfarán en la secretaría de la Facultad, para formación del expediente tres pesetas, y para pago de derechos diez pesetas, con opción a segundo examen, tres meses después, como plan mínimo, las que no obtuvieron aprobación en el primero".

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos.

Dios Guarde a usted muchos años.

Madrid 7 de Mayo de 1915.

Rubrica: El Subsecretario que escribe

Y Firma: J. Silvela

A pie de página se lee:

Señora superiora de la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos

Este documento lleva en la parte alta de la primera página, a la izquierda un sello troquelado. Por encima del sello, con distinta caligrafía de la del documento pone *Marqués de Cubas* y debajo, en el margen, con la caligrafía del documento, está escrito *Subsecretaría. Universidades*.

El día 21 de Mayo, el Ministro de Instrucción Publica, Marqués de Esteban Collantes dio a conocer pública y oficialmente en la Gaceta, la RO de aprobación a ese nuevo título de Enfermera, creado en España a petición de las SMME y aprobación al elenco de cuestiones recogidas en 70 lecciones que, constituían el programa de estudio presentado como materia del examen.

Primeras promociones

El día 27 de junio de ese año 1915 ya se formó en la Facultad de Medicina de la Universidad Central el Primer Tribunal examinador constituido por el mismo Decano de esta Facultad y los doctores Rodríguez, Zúñiga y Callejas. Treinta y seis (36) Siervas de María preparadas en su Escuela por los profesores, tantas veces citados, obtuvieron ese día su título de Enfermera adjudicado por ese primer tribunal.

Al año siguiente se volvió a formar otro tribunal al que se presentaron un grupo mayor, con diez y ocho (18) Siervas de María, religiosas de otras congregaciones y seglares. Y siguieron obteniéndolo en los años siguientes, ya que las instituciones dedicadas al cuidado de los enfermos adoptaron el cuestionario aprobado y prepararon sus libros de estudio según sus profesores, dando respuesta a las 70 lecciones del programa aprobado.

Hasta el año 1934 no hubo dificultades pero ese año nuestra Provincial de Madrid, Nieves Aizcorve, vio cómo subía la tensión en la Universidad Central y telefoneó al Decano de la Universidad de Zaragoza, para ver si podían presentarse allí a examen, obteniendo respuesta afirmativa; dividió el grupo y más de la mitad viajaron a examinarse a Zaragoza. En años sucesivos, también en Santander y en Pamplona.

Posteriormente, con la unificación de las carreras de Enfermera, Practicante y Matrona en los estudios de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), y más tarde con la apertura de las escuelas de Enfermería dependientes de las distintas universidades, las religiosas se forman conforme a los planes de cada momento en las distintas universidades españolas y extranjeras. Las Siervas de María cerramos nuestra Escuela de Madrid tras el curso 1979-1980.

Todas estas fechas y datos están registrados en las Crónicas, en el Archivo de la Curia General de Siervas de María, Roma.

↑ Así como la RO de Aprobación, las cartas, y otros documentos auténticos, firmados y sellados con troquel. También se conservan las páginas originales de los periódicos de aquellos días en diferentes ciudades. Y además de, en nuestro archivo, todo esto puede constatarse también en las hemerotecas, de Madrid y de otras partes de España.

Las cartas, el documento de aprobación con sus 6 puntos, lo mismo que el programa de estudios con sus 70 cuestiones preparado por los doctores Jiménez, Simonena, Mariscal y Barajas, con los apuntes recogidos por las Siervas de María, llevan el cuño o sello del Ministerio no impreso, sino troquelado.

Reflexión final

Presentamos estos datos, no con la arrogancia de quien obtiene un éxito, sino con la humildad de quienes han transformado ese hito en un servicio callado a los enfermos ejerciendo en ellos el mandato del Señor: "lo que hicisteis al más pequeño... a mí, me lo hacéis". Mt 25

Presentamos los hechos tal como acaecieron. Para su estudio están después la historia, parte de ella ya ha sido escrita, y las actas que se conservan en los archivos. Frente a los logros actuales de la Enfermería queremos aportar estos hechos que condujeron a poner las bases de su desarrollo y salir también al paso de las inexactitudes que, en ciertos sectores, se han vertido a veces contra las congregaciones religiosas, de no haberse ocupado de la profesionalización de la Enfermería.

Y termino con nuestro reconocimiento más sincero a las órdenes religiosas hospitalarias: Los Hermanos de San Juan de Dios, Hijas de la Caridad, Religiosos de San Camilo, Hermanos Obregones y otras que en los siglos XVI-XVII son los precursores y activadores de la Enfermería moderna, así como a otras órdenes posteriores. Todas ellas han contribuido no sólo a la gestación de este acontecimiento, sino también a los logros actuales, al desarrollo pleno de la profesión.